

*PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO  
PROFESSIONAL*

DIDÁCTICA  
DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

C.F.G.S.  
EDUCACIÓN INFANTIL

*CURSO 2025/2026*

IES SANTISIMA TRINIDAD  
(BAEZA)

*PROFESORA: ANA BELÉN MANJÓN PÉREZ*

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. CONTEXTUALIZACIÓN</b>	<b>5</b>
2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL MÓDULO	5
2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y AL PROYECTO EDUCATIVO	6
2.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO	7
2.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO ESPECÍFICO DEL AULA.	7
2.3.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO.	8
2.4. INTERDISCIPLINARIEDAD	8
<b>3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.</b>	<b>8</b>
<b>4. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.</b>	<b>11</b>
<b>5. CONTENIDOS</b>	<b>12</b>
<b>6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.</b>	<b>14</b>
<b>7. UNIDADES DIDÁCTICAS.</b>	<b>15</b>
<b>8. TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>25</b>
<b>9. METODOLOGÍA</b>	<b>26</b>
9.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.	27
9.2. MÉTODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	28
9.3. EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS	28
9.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	30
9.5. ORGANIZACIÓN EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS AGRUPAMIENTOS	31
9.5.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO	32
9.5.3. AGRUPAMIENTOS	32
9.5.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	32
9.6. COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	33
<b>10. EVALUACIÓN.</b>	<b>34</b>
10.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	34
10.1.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	34
10.1.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	37
10.1.3. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA ENTIDAD COLABORADORA EN MODALIDAD DUAL. CALENDARIO PREVISTO	42
10.1.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	46
10.1.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	46

<b>10.1.6. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRACTICA DOCENTE: AUTOEVALUACIÓN</b>	<b>47</b>
<b>11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>48</b>
<b>12. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES</b>	<b>49</b>
<b>13. BIBLIOGRAFIA</b>	<b>50</b>
<b>BIBLIOGRAFIA DE LA ESPECIALIDAD</b>	<b>50</b>
<b>14. NORMATIVA APLICABLE A LA PROGRAMACIÓN</b>	<b>50</b>

## 1. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Según ANTUNEZ, DEL CARMEN, IMBERNÓN Y OTROS (2010), Catedráticos y profesores de didáctica, en su libro: "Del proyecto educativo a la programación de aula", la programación constituye una de las tareas básicas de la profesión docente. La labor docente necesita una cierta ordenación, dentro de la que debe tener cabida una cierta indeterminación exigida por la propia naturaleza de los elementos físicos y humanos intervenientes. Programar la enseñanza debe ser un proceso de investigación y no una formalización rígida. La necesidad de programar se deriva de la complejidad que supone la actividad docente, así como las variables que entran en juego en la interacción de los diversos elementos.

La programación que a continuación se presenta está referida al módulo formativo "Didáctica de la Educación Infantil" que se imparte en primer curso del CFGS Educación Infantil.

La finalidad de la programación es, la de planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje para desarrollar las finalidades propuestas en el artículo 2 de la LOE 2/2006, tales como: el desarrollo de la personalidad y capacidades del alumnado; la adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos; la educación para los derechos y libertades fundamentales, la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

En síntesis, la programación didáctica presentada, se **caracteriza** fundamentalmente por ser:

<b>Significativa</b>	partiendo de los conocimientos previos y experiencias del alumnado
<b>Competencial</b>	aplicando conocimientos a la resolución de problemas más complejos a través de tareas
<b>Globalizadora e Interdisciplinar</b>	resaltando las conexiones entre diferentes materias para la comprensión global de los fenómenos estudiados.
<b>Motivadora</b>	partiendo de sus vivencias personales
<b>Inclusiva</b>	a través de una metodología basada en proyectos, tareas y aprendizajes cooperativos.
<b>Incorpora valores transversales</b>	tales como el respeto, el esfuerzo
<b>Incorpora las TIC</b>	como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo
<b>Atiende a la diversidad y a las ANEAE</b>	fomentando la igualdad de oportunidades
<b>Incorpora peculiaridades de Andalucía</b>	que tratan la realidad andaluza y su contribución a la mejora de la ciudadanía.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

### 2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL MÓDULO

#### **DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL.**

<b>DATOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Código/Módulo Profesional:</b> (0011) DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL</li><li>● <b>Familia Profesional:</b> SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</li><li>● <b>Título:</b> EDUCACIÓN INFANTIL</li><li>● <b>Grado:</b> SUPERIOR</li></ul>
<b>DISTRIBUCIÓN HORARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Curso:</b> PRIMERO <span style="float: right;"><b>Horas:</b> 224</span></li><li>● <b>Horas semanales:</b> 7 horas</li></ul>
<b>TIPO DE MÓDULO</b>	<p>❖ <b>Asociado a UC's:</b> <b>UC1028_3:</b> Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y grupo de niños y niñas.</p>
<b>COMPETENCIA GENERAL</b>	<p><b>Este módulo al que se refiere la presente programación contribuye a la adquisición de:</b></p> <p>Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.</p>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	Indicados en la Orden de currículo, y se exponen en la pregunta 4
<b>COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES</b>	Indicados en la Orden de currículo, y se exponen en la pregunta 6

Desde una perspectiva **INTERDISCIPLINAR**, el módulo **DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL** debe trabajarse y superarse junto a los demás módulos para acreditar las capacidades profesionales y la competencia general y así poder obtener el título de **Técnico en Educación Infantil**.

## 2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y AL PROYECTO EDUCATIVO

El actual modelo curricular, abierto y flexible, posibilita adecuar la programación didáctica a distintos contextos educativos teniendo en cuenta las características del entorno escolar del Centro y del alumnado.

Así pues, nos situamos en el I.E.S. Santísima Trinidad, situado en la ciudad de Baeza, de aproximadamente 15.996 habitantes. Se caracteriza por situarse en un **entorno socioeconómico medio**.

El Instituto fue sede de la antigua Universidad de Baeza, en la actualidad Instituto Histórico de la provincia de Jaén. Se trata de un centro de carácter público con una oferta educativa que, además de la Secundaria Obligatoria y los Bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza e Ingeniería y de Humanidades y Ciencias Sociales, se ha abierto a dos grandes campos: por un lado, la Enseñanza Secundaria de Adultos y por otro lado, a la Formación Profesional, impariéndose actualmente en nuestro Centro, el Ciclo Formativo Conducción de Actividades físico-Deportivas en el Medio Natural, Ciclo de Grado Medio y el Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil, los cuales cuentan ya con una gran demanda por parte del alumnado de la provincia.

El alumnado matriculado en el centro procede fundamentalmente de Baeza aunque hay un número importante de alumnado que se desplazan a diario de distintas localidades de la comarca para cursar ESO y Bachillerato.

El departamento al que se adscribe el ciclo formativo de técnico superior en Educación Infantil, es el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad formado por 3 profesoras (2 de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria y 1 de Servicios a la Comunidad).

La programación se adapta y **contextualiza al Proyecto educativo del centro** y a las directrices emanadas de los órganos de coordinación didáctica, y del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En el centro se ponen en marcha diversos **planes, proyectos y programas** que se incluyen en el proyecto educativo y que son referentes para la programación didáctica, de los cuales destaco:

- Proyecto Escuela espacio de Paz.
- Plan para la igualdad de hombres y mujeres.
- Proyecto Lingüístico de Centro
- Programas bilingües.
- Programa Forma Joven.

Así mismo, en el centro se ponen en marcha proyectos Internacionales, pues hoy día resulta indudable la conveniencia de promover en nuestro alumnado estancias en el extranjero e

intercambios con centros educativos de otros países, con el fin de crear en ellos la necesidad de comunicarse en otro idioma y usarlo en un contexto lo más realista posible.

## 2.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO

### 2.3.1. CONTEXTUALIZACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS.

La programación de este módulo está **contextualizada** a las características psicoevolutivas del alumnado de la edad del curso elegido para programar. Así teniendo en cuenta la teoría psicoevolutiva de **PIAGET** y los estudios actuales de catedráticos de Psicología evolutiva y de la educación tales como **PALACIOS, MARCHESI Y COLL, GARCIA MADRUGA, JUAN DEL VAL, TRIANES Y GALLARDO**, el alumnado en estas edades se caracteriza por:

- Desarrollo del pensamiento **hipotético-deductivo o formal abstracto**, le permite utilizar el razonamiento lógico, analizar y combinar variables, establecer relaciones causa-efecto, formular hipótesis, realizar deducciones, generalizaciones y aplicaciones.
- **Desarrollo y afianzamiento del lenguaje**, que en este módulo, posibilita incorporar el vocabulario y terminología específica, trabajar la lectura comprensiva, la verbalización de los procesos de razonamiento, etc.
- **Desarrollo afectivo y social**, con una mayor implicación y trabajo en grupo. Es por ello que, en la programación de este módulo, incorporaremos metodologías motivadoras e innovadoras de trabajo cooperativo y tutoría entre iguales que favorecen la inclusión y la socialización.

### 2.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO ESPECÍFICO DEL AULA.

En este módulo tenemos 16 alumnas y 2 alumnos en el aula, cuyas edades oscilan entre los 17 y los 23 años. En su mayoría son mujeres, a excepción de dos chicos y nos encontramos que, la mayor parte del alumnado accede mediante bachillerato, prueba de acceso y otros ciclos formativos, la mayoría de grado medio. Hay tres alumnas repetidoras de este mismo módulo.

El alumnado que asiste al ciclo tiene una procedencia muy variada, pues un porcentaje alto se desplazan a diario de pueblos y ciudades cercanas como puede ser Úbeda, Bailén, Villacarrillo, Mancha Real, Vílchez y Linares. También tenemos dos alumnas que procede de otras provincias, Cádiz y Málaga, respectivamente y alumnado que ha trasladado su residencia tanto a Baeza como a Úbeda, pues proceden de lugares que no les permiten desplazarse a diario.

En términos generales, podemos decir que el grupo es heterogéneo y que el nivel socio-económico y cultural del mismo, es medio.

### **2.3.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO.**

El entorno productivo que rodea al centro educativo se caracteriza por contar con diferentes servicios de atención a la infancia, tanto en el ámbito formal como no formal. Así en Baeza encontramos 6 Centros de Educación Infantil, ludoteca, escuela de verano, centro de Atención Infantil Temprana y un centro de atención infantil para hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.

Por su situación geográfica, Baeza se encuentra muy cerca de diferentes municipios tanto grandes como pequeños, por lo que la oferta de servicios de atención a la infancia que nos encontramos se amplía considerablemente.

### **2.4. INTERDISCIPLINARIEDAD**

Las competencias profesionales, personales y sociales son los elementos globalizadores de la enseñanza en la FP, ya que a través de ellas se integran los contenidos de los distintos módulos estableciendo múltiples conexiones desde una perspectiva interdisciplinar.

Así pues, el módulo de Didáctica de la Educación infantil, desde este enfoque interdisciplinar debe trabajarse y superarse junto a los demás módulos para acreditar las capacidades profesionales y la competencia general y así poder obtener el título de Técnico en Educación Infantil.

## **3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Basándonos en la Orden 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la CCAA de Andalucía, los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el alumno y la alumna debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Por tanto, una vez cursado el módulo de Didáctica de la Educación Infantil, los alumnos y las alumnas deberán haber adquirido los siguientes Resultados de Aprendizaje:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>1. Contextualiza la intervención educativa</b>	<b>a)</b> Se han identificado los diferentes enfoques, modalidades y estrategias de intervención social. <b>b)</b> Se ha analizado la legislación vigente, en relación a los servicios

<p>relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.</p>	<p>educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.</li> <li>d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.</li> <li>e) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.</li> <li>f) Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.</li> <li>g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.</li> <li>h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.</li> </ul>
<p><b>2.</b>Determina los objetivos de la intervención, relacionándolos con los niveles de planificación, los elementos de un currículo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los elementos de un currículo.</li> <li>b) Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.</li> <li>c) Se han analizado los elementos del currículo de Educación Infantil.</li> <li>d) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil.</li> <li>e) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.</li> <li>f) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y no formal.</li> <li>g) Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.</li> <li>h) Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.</li> <li>i) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.</li> </ul>
<p><b>3.</b> Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.</li> <li>b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.</li> <li>c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.</li> <li>d) Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.</li> </ul>

	<p><b>e)</b> Se han integrado los temas transversales en la elaboración de unidades didácticas.</p> <p><b>f)</b> Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.</p> <p><b>g)</b> Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.</p> <p><b>h)</b> Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.</p>
<b>4.</b> Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa de la infancia.	<p><b>a)</b> Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.</p> <p><b>b)</b> Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.</p> <p><b>c)</b> Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.</p> <p><b>d)</b> Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar tareas.</p> <p><b>e)</b> Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.</p> <p><b>f)</b> Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad y las condiciones de accesibilidad.</p> <p><b>g)</b> Se han seleccionado materiales didácticos y didácticos-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.</p> <p><b>h)</b> Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.</p> <p><b>i)</b> Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.</p>
<b>5.</b> Planifica las actividades de educación formal y no formal relacionándolas con los objetivos de la programación	<p><b>a)</b> Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.</p> <p><b>b)</b> Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.</p> <p><b>c)</b> Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.</p> <p><b>e)</b> Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatario.</p>

y con las características de los niños y niñas.	<p>f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.</p> <p>g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.</p>
<p><b>6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentando la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos.</b></p>	<p>a) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación.</p> <p>b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.</p> <p>c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.</p> <p>d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.</p> <p>e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.</p> <p>h) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.</p>

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.

Los objetivos generales del módulo profesional representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo.

Los objetivos generales de un módulo profesional deben ser los indicados en las orientaciones pedagógicas del propio módulo. Estos objetivos pueden ampliarse con otros fijados a nivel de Centro o departamento, los cuales deben estar relacionados con los resultados de aprendizaje y con las competencias profesionales, personales y sociales.

Los **objetivos generales del título** a los que contribuye la formación del módulo son los siguientes:

c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto de las actividades programadas.
f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para así preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

## 5. CONTENIDOS

El artículo 6 de la LOE (con las modificaciones de la LOMCE), define los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y a la adquisición de las competencias.

Por lo tanto, para conseguir dichos resultados es necesario un conjunto de conocimientos, habilidades, destreza y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de competencias.

Dichos contenidos son formulados a partir de los bloques de contenidos de la Orden por la que se establecen las enseñanzas del Título en Andalucía.

Los Contenidos básicos del módulo de Didáctica de la Educación Infantil están recogidos en la Orden 9 de octubre de 2008 y son los que se muestran a continuación:

## **1. Análisis del contexto de la intervención educativa:**

- Instituciones formales y no formales de atención a la Infancia. Tipos, modelo, funciones y características.
- Análisis de la legislación vigente de los servicios y programas de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico.
- El papel del Técnico de Educación Infantil en la intervención educativa.
- La Escuela Infantil. Modelos. Funciones. Características. Marco legislativo.
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.

## **2. Diseño de la intervención educativa.**

- Niveles de concreción curricular.
- Análisis e identificación de los elementos que componen un proyecto educativo y un proyecto curricular.
- Niveles de planificación de una intervención en el ámbito no formal: plan, programa y proyecto.
- Comparación entre documentos de planificación de instituciones formales y no formales.
- Valoración de la importancia de la planificación en atención a la dependencia.

## **3. Determinación de estrategias metodológicas:**

- Modelos didácticos específicos de educación infantil.
- Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Análisis de los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil.
- Programación y elaboración de unidades didácticas.
- Comparación de diversas experiencias educativas en niños y niñas de 0 a 6 años.
- Valoración de la importancia de la participación en el trabajo en equipo.

## **4. Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención educativa:**

- Materiales didácticos, espacios y tiempos.
- Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal y no formal.
- Normativa de seguridad en los espacios dedicados a la atención a la infancia.
- Recursos didácticos: organización espacial y temporal.
- Selección de materiales de acuerdo a la planificación educativa.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos (materiales y personales) de acuerdo con la planificación educativa.
- Accesibilidad a los espacios.

- Sensibilización en la generación de entornos seguros.

## **5. Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal.**

- Transversalidad en Educación Infantil.
- Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
- Análisis y diseño de adaptaciones curriculares.
- Implementación de las actividades formales y no formales.
- Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.

## **6. Diseño de la evaluación del proceso de intervención.**

- Evaluación, modelos, técnicas e instrumentos.
- Indicadores de evaluación.
- Selección y elaboración de instrumentos.
- La observación.
- Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación.
- Reconocimiento de la necesidad de evaluar el proceso de intervención educativa.
- Predisposición a la autocritica y autoevaluación.
- Actualización y la formación permanente del técnico de educación infantil. Recursos.

## **6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.**

Las competencias profesionales, personales y sociales del módulo describen una serie de capacidades y conocimientos que deben alcanzar los titulados de FP para dar respuesta a los requerimientos del sector productivo, aumentar el empleo y favorecer la cohesión social.

- Las competencias profesionales deben dar respuesta a todas las fases relevantes del proceso tecnológico específico del título.
- Las competencias personales están relacionadas con el empleo.
- Las competencias sociales están relacionadas con la cohesión social.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del módulo establecidas en la orden son las siguientes:

a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a la actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

## 7. UNIDADES DIDÁCTICAS.

Elaborar los contenidos de esta Programación implica en primer lugar, partir de los contenidos mínimos, expresados en la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrollar el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, haciendo un análisis de los mismos y, en segundo lugar; organizándolos y secuenciándolos a través de unidades didácticas.

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades didácticas los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos del currículum.

UD1	LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>RA1.</b> Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.</li> <li>b) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.</li> </ul>

	<p>c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.</p> <p>d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.</p> <p>e) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.</p> <p>f) Se ha valorado la actividad profesional del o la Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.</p> <p>g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.</p> <p>h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.</p>
--	---

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>1. Análisis del contexto de la intervención educativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones formales y no formales de atención a la infancia. Tipos, modelo funciones y características.</li> <li>- Análisis de la legislación vigente de los servicios y programas de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico.</li> <li>- El papel del Técnico de Educación Infantil en la intervención educativa.</li> <li>- La escuela Infantil. Modelos. Funciones. Características. Marco legislativo.</li> <li>- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.</li> </ul>	<p>1.1. Aproximación a la educación infantil.</p> <p>1.1.1. ¿Qué se entiende por educación?</p> <p>1.1.2. ¿La educación, es un tipo de intervención?</p> <p>1.1.3. Recursos de intervención en educación infantil</p> <p>1.2. El modelo de educación infantil en España</p> <p>1.2.1. La escolarización temprana</p> <p>1.2.2. Otros recursos complementarios y alternativos</p> <p>1.2.3. Escuela y comunidad</p> <p>1.3. Modelos de intervención en otros países</p> <p>1.3.1. La atención a la infancia en Europa</p> <p>1.3.2. Atención a la infancia en países de origen de las familias inmigrantes</p> <p>1.4. La educadora o el educador infantil</p> <p>1.4.1. ¿Qué requiere el trabajo de educador/a infantil?</p> <p>1.4.2. Ámbitos de intervención</p> <p>1.4.3. Educadoras infantiles, ¿y educadores?</p>

UD2	BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>RA3.</b> Determina las estrategias metodológicas que deben	a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.

aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.	<p><b>b)</b> Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.</p> <p><b>h)</b> Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.</p>
<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos curriculares</b>  <b>3.</b> Determinación de estrategias metodológicas: - Modelos didácticos específicos de educación infantil. - Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza – aprendizaje. - Análisis de los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil.	<b>Contenidos propuestos</b>  2.1. ¿Cómo se produce el aprendizaje? 2.1.1. El aprendizaje por refuerzo. B. F. Skinner 2.1.2. El aprendizaje por observación. A. Bandura 2.1.3. El aprendizaje mediante ayuda. L. Vygotsky 2.1.4. El aprendizaje por cognición. J. Piaget 2.1.5. El aprendizaje por descubrimiento. J. S. Bruner 2.1.6. El aprendizaje significativo. D. Ausubel 2.2. La Escuela Nueva. Una nueva pedagogía 2.2.1. De la Escuela Tradicional a la Escuela Nueva 2.2.2. Los principios de la Escuela Nueva 2.2.3. Los precursores de la Escuela Nueva 2.2.4. Figuras más importantes de la Escuela Nueva 2.2.5. La Escuela Nueva en España 2.3. La renovación pedagógica 2.3.1. La experiencia de Reggio Emilia. L. Malaguzzi 2.3.2. La experiencia de Lóczy. E. Pikler 2.3.3. La renovación pedagógica en España

UD3	<b>METODOLOGÍAS EN EDUCACIÓN INFANTIL</b>
Resultados de aprendizaje	<b>Criterios de evaluación</b>
<b>RA3.</b> Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos	<p><b>a)</b> Se han identificado las personas susceptibles de intervención por parte del técnico, en el contexto educativo.</p> <p><b>b)</b> Se han descrito las estructuras organizativas de los centros que atienden alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular y los elementos básicos del currículo.</p>
<b>Contenidos formativos</b>	
Contenidos básicos curriculares	<b>Contenidos propuestos</b>
<b>3.</b> Determinación de estrategias metodológicas. - Modelos didácticos específicos de educación infantil. - Análisis de los principios psicopedagógicos que	3.1. Estrategias metodológicas consolidadas 3.1.1. Las rutinas como eje de la intervención 3.1.2. Actividades de juego 3.1.3. Los centros de interés 3.1.4. Los rincones 3.1.5. Los talleres

sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil.	<p>3.1.6. Los bits de inteligencia</p> <p>3.2. Hacia una escuela con metodologías más activas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. El trabajo en entornos digitales</li> <li>3.2.2. La asamblea de clase</li> <li>3.2.3. La metodología de trabajo por ambientes</li> <li>3.2.4. El trabajo colaborativo</li> <li>3.2.5. El trabajo por proyectos</li> </ul> <p>3.3. Hacia una escuela más humana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1. Las inteligencias múltiples</li> <li>3.3.2. La coeducación</li> <li>3.3.3. La educación inclusiva</li> <li>3.3.4. La educación emocional</li> <li>3.3.5. La educación lenta</li> </ul>
--	---

UD4	RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>RA4.</b> Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.</li> <li>b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.</li> <li>c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.</li> <li>d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.</li> <li>e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.</li> <li>f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.</li> <li>g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.</li> <li>h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.</li> <li>i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.</li> </ul>
<b>Contenidos formativos</b>	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<b>4.</b> Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención	4.1. El espacio como recurso educativo

<p>educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Materiales didácticos, espacios y tiempos.</li> <li>– Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal y no formal.</li> <li>– Normativa de seguridad en los espacios dedicados a la atención a la infancia.</li> <li>– Recursos didácticos: organización espacial y temporal.</li> <li>– Selección de materiales de acuerdo a la planificación educativa.</li> <li>– Asignación de espacios, tiempos y recursos (materiales y personales) de acuerdo con la planificación educativa.</li> <li>– Accesibilidad a los espacios.</li> <li>– Sensibilización en la generación de entornos seguros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.1. Los espacios en la escuela infantil</li> <li>4.1.2. La organización de los espacios</li> <li>4.1.3. El espacio como recurso metodológico</li> <li>4.2. Recursos materiales y tecnológicos <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1. El material mobiliario</li> <li>4.2.2. El material de juego</li> <li>4.2.3. Otros materiales de uso habitual</li> <li>4.2.4. Recursos tecnológicos</li> </ul> </li> <li>4.3. La organización del tiempo <ul style="list-style-type: none"> <li>4.3.1. El calendario</li> <li>4.3.2. El horario</li> <li>4.3.3. El tiempo en el periodo de adaptación</li> </ul> </li> <li>4.4. Personal y alumnado como recurso <ul style="list-style-type: none"> <li>4.4.1. Los recursos humanos en la escuela infantil</li> <li>4.4.2. El agrupamiento de las niñas y los niños</li> </ul> </li> </ul>
---	---

UD5	ORGANIZACIÓN DE CENTROS
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>RA1.</b> Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.	<p><b>a)</b> Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.</p> <p><b>d)</b> Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.</p>
<b>Contenidos formativos</b>	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>5. Análisis del contexto de la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La escuela Infantil. Modelos. Funciones. Características. Marco legislativo.</li> <li>– Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.</li> </ul>	<p>5.1. El proyecto educativo de centro (PEC)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1.1. La identificación del centro</li> <li>5.1.2. Las señas de identidad</li> <li>5.1.3. Los objetivos generales</li> <li>5.1.4. La estructura organizativa</li> <li>5.1.5. Elaboración del proyecto educativo de centro</li> </ul> <p>5.2. La organización del centro y la gestión de la convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.1. Las normas de organización y funcionamiento de centro</li> <li>5.2.2. El plan de convivencia</li> <li>5.2.3. El plan de igualdad</li> <li>5.2.4. El proyecto lingüístico</li> </ul>

	<p>5.3. Otros documentos organizativos</p> <p>5.3.1. El proyecto de gestión</p> <p>5.3.2. La programación general anual y la memoria anual</p> <p>5.3.3. El proyecto de calidad</p>
--	---

UD6	EL DESARROLLO CURRICULAR
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>RA2.</b> Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolos con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los elementos de un currículum.</li> <li>b) Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.</li> <li>c) Se han analizado los elementos del currículo de Educación infantil.</li> <li>d) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil.</li> <li>e) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.</li> <li>f) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.</li> <li>g) Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.</li> <li>h) Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.</li> <li>i) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.</li> </ul>
<b>Contenidos formativos</b>	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>2.</b> Diseño de la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– El currículo, tipos y elementos que lo componen.</li> <li>– El currículo en Educación Infantil.</li> <li>– Niveles de concreción curricular.</li> <li>– Análisis e identificación de los elementos que componen un proyecto educativo y un proyecto curricular.</li> <li>– Valoración de la importancia de la planificación en atención a la infancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1. El primer nivel de concreción. El currículo <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1.1. ¿Qué son los currículos?</li> <li>6.1.2. Organización de la educación infantil</li> <li>6.1.3. Las enseñanzas mínimas en educación infantil</li> <li>6.1.4. Los currículos de educación infantil</li> </ul> </li> <li>6.2. La propuesta pedagógica de centro <ul style="list-style-type: none"> <li>6.2.1. Redacción de los objetivos</li> <li>6.2.2. Organización de los contenidos</li> <li>6.2.3. Determinación de la metodología pedagógica</li> <li>6.2.4. Organización de los recursos</li> <li>6.2.5. Agrupamiento de las niñas y niños</li> <li>6.2.6. Atención a la diversidad. Modelo inclusivo</li> <li>6.2.7. La evaluación en la propuesta pedagógica</li> <li>6.2.8. Coordinación entre familia y escuela</li> </ul> </li> </ul>

UD7	LA PROGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO CURRICULAR
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>RA3.</b> Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.	<p>e) Se han integrado los temas transversales en la elaboración de unidades didácticas.</p> <p>f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.</p> <p>g) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.</p> <p>h) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.</p>
<b>RA5.</b> Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.	<p>a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.</p> <p>b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.</p> <p>c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.</p> <p>d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.</p> <p>e) Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatarios.</p> <p>f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.</p> <p>g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.</p>
<b>Contenidos formativos</b>	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>3.</b> Determinación de estrategias metodológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Programación y elaboración de unidades didácticas.</li> <li>– Comparación de diversas experiencias educativas en niños y niñas de 0 a 6 años.</li> <li>– Valoración de la importancia de la participación en el trabajo</li> </ul>	<p>7.1. La programación en unidades didácticas</p> <p>    7.1.1. Estructura y diseño de la programación</p> <p>    7.1.2. Programación: redactar los objetivos</p> <p>    7.1.3. Programación: identificar las competencias clave</p> <p>    7.1.4. Programación: seleccionar los contenidos o saberes básicos</p> <p>    7.1.5. Programación: relacionar las actividades</p> <p>    7.1.6. Programación: temporizar las actividades</p> <p>    7.1.7. Programación: criterios de evaluación.</p> <p>7.2. Diseño de actividades</p>

<p>en equipo.</p> <p><b>5. Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Transversalidad en Educación Infantil.</li> <li>– Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.</li> <li>– Análisis y diseño de adaptaciones curriculares.</li> <li>– Implementación de las actividades formales y no formales.</li> <li>– Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.</li> </ul>	<p>7.2.1. Título de la actividad</p> <p>7.2.2. Objetivos didácticos</p> <p>7.2.3. Desarrollo de la actividad</p> <p>7.2.4. Recursos</p> <p>7.2.5. Ficha de observación</p> <p><b>7.3. Programación adaptada y programación inclusiva</b></p> <p>7.3.1. La programación adaptada</p> <p>7.3.2. La programación inclusiva</p>
---	---

UD8	<b>LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL</b>
Resultados de aprendizaje	<b>Criterios de evaluación</b>
<p><b>RA6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentando la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.</b></p>	<p>a) Se han identificado los diferentes modelos de aplicación de la evaluación.</p> <p>b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.</p> <p>c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.</p> <p>d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.</p> <p>e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud</p>

	<p>permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.</p> <p><b>h)</b> Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.</p>
<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos curriculares</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p><b>8. Diseño de la evaluación del proceso de intervención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Evaluación: modelos, técnicas e instrumentos.</li> <li>– Indicadores de evaluación.</li> <li>– Selección y elaboración de instrumentos.</li> <li>– La observación.</li> <li>– Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación.</li> <li>– Reconocimiento de la necesidad de evaluar el proceso de intervención educativa.</li> <li>– Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.</li> <li>– Actualización y la formación permanente del Técnico de Educación Infantil. Recursos.</li> </ul>	<p>8.1. Técnicas de recogida de información</p> <p>8.1.1. La observación</p> <p>8.1.2. Técnicas interrogativas</p> <p>8.1.3. Los índices o escalas</p> <p>8.2. La evaluación de las niñas y los niños</p> <p>8.2.1. Las fases del proceso evaluativo</p> <p>8.2.2. La preparación de la observación</p> <p>8.2.3. ¿Cómo evaluar el proceso educativo?</p> <p>8.2.4. La comunicación de los resultados</p> <p>8.2.5. La evaluación del alumnado con NEAE</p> <p>8.3. La evaluación de la acción educativa</p> <p>8.3.1. La evaluación de la programación: seguimiento</p> <p>8.3.2. La evaluación de las actividades de aula: ajuste</p> <p>8.3.3. La evaluación de la práctica docente</p> <p>8.4. La evaluación de la gestión del centro</p> <p>8.4.1. La evaluación de la gestión económica</p> <p>8.4.2. La evaluación de los recursos humanos</p> <p>8.4.3. La evaluación de los documentos generales del centro</p> <p>8.4.4. La evaluación de las instalaciones.</p>

UD9	ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>RA2.</b> Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolos con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.</p>	<p><b>b)</b> Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.</p> <p><b>f)</b> Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.</p> <p><b>g)</b> Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.</p> <p><b>h)</b> Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.</p>
<p><b>RA4.</b> Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y</p>	<p><b>b)</b> Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.</p>

<p>los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.</p>	<p><b>h)</b> Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.</p> <p><b>i)</b> Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.</p>
<p><b>RA5.</b> Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.</p>	<p><b>a)</b> Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.</p> <p><b>g)</b> Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.</p>
<p><b>RA6.</b> Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentando la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.</p>	<p><b>d)</b> Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.</p> <p><b>e)</b> Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados.</p>

#### Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>2.</b> Diseño de la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Niveles de planificación de una intervención en el ámbito no formal: plan, programa y proyecto.</li> <li>– Comparación entre documentos de planificación de instituciones formales y no formales.</li> </ul>	<p>9.1. La planificación socioeducativa</p> <p>9.1.1. Niveles de planificación</p> <p>9.1.2. Documentos de planificación socioeducativa</p>
<p><b>4.</b> Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal y no formal.</li> <li>– Sensibilización en la generación de entornos seguros.</li> </ul>	<p>9.2. Recursos socioeducativos complementarios</p> <p>9.2.1. Las ludotecas</p> <p>9.2.2. Los espacios familiares</p> <p>9.2.3. Los centros de tiempo libre</p> <p>9.2.4. Las casas de colonias y otros equipamientos</p> <p>9.2.5. Las colonias de verano</p>
<p><b>5.</b> Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Implementación de las actividades formales y no formales.</li> <li>– Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.</li> </ul>	<p>9.3. Recursos socioeducativos compensatorios</p> <p>9.3.1. Recursos de atención temprana</p> <p>9.3.2. Atención socioeducativa en hospitales</p> <p>9.4. La elaboración del proyecto de intervención</p> <p>9.4.1. El análisis de las necesidades</p> <p>9.4.2. La planificación</p> <p>9.4.3. La ejecución</p> <p>9.4.4. La evaluación.</p>

**6. Diseño de la evaluación del proceso de intervención:**

- Indicadores de evaluación.
- Selección y elaboración de instrumentos.
- Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación.

## **8. TEMPORALIZACIÓN**

El **REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fija sus enseñanzas mínimas determina que este módulo debe tener una duración mínima de **224 horas**. Las horas reales que corresponden a este módulo en cada centro dependerán finalmente de:

- La asignación horaria mínima establecida para este módulo en la Comunidad Autónoma correspondiente.
- La concreción horaria que determine el centro educativo.

En base a la duración real del ciclo, cada docente deberá decidir la duración de cada una de las unidades didácticas o de los grupos de unidades que completan los bloques de contenidos, teniendo en cuenta la selección y adecuación de los contenidos, la metodología o, incluso, los períodos vacacionales.

Disponer de un número de horas mayor permite poder realizar trabajos de grupo y ejercicios prácticos con una mayor frecuencia, lo cual ayuda a consolidar los conocimientos. Si la carga es menor, el profesorado deberá seleccionar las actividades que considere más enriquecedoras.

A continuación, se propone a título orientativo, la siguiente asignación horaria para cada una de las unidades didácticas:

Unidad Didáctica	Horas
<b>UD 1. La atención a la primera infancia.</b>	<b>20</b>
<b>UD 2. Principios psicopedagógicos de la educación infantil.</b>	<b>20</b>
<b>UD 3. Metodologías en educación infantil.</b>	<b>30</b>

<b>UD 4. Recursos educativos en educación infantil.</b>	<b>20</b>
<b>UD 5. Organización de centros.</b>	<b>20</b>
<b>UD 6. El desarrollo curricular.</b>	<b>30</b>
<b>UD 7. La programación en el desarrollo curricular.</b>	<b>30</b>
<b>UD 8. La evaluación en educación infantil.</b>	<b>24</b>
<b>UD 9. Organización de la intervención socioeducativa.</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>224</b>

La distribución de las unidades didácticas se realiza de la siguiente forma:

- **Primer Trimestre: 1, 2, 3 Y 4.**
- **Segundo Trimestre: 5, 6 y 7.**
- **Tercer Trimestre: 8 y 9.**

Esta distribución temporal de las unidades podrá ser modificada según el ritmo de aprendizaje del alumnado del grupo y de las circunstancias sobrevenidas:

- **Lunes: 2 horas**
- **Miércoles: 2 horas**
- **Jueves: 2 horas**
- **Viernes: 1 hora**

## 9. METODOLOGÍA

Se entiende por Metodología, los **aspectos referentes al cómo y cuándo enseñar**. Posibilitan la autonomía pedagógica a los centros y profesores, en el marco de la legislación vigente. Constituyen un conjunto de decisiones como: principios metodológicos, coordinación didáctica, tipos de actividades, organización del espacio, tiempo, agrupamientos, materiales y recursos, participación de las familias, etc.

Teniendo en cuenta el anterior concepto de metodología, paso a desarrollar las diferentes decisiones de acción didáctica, referentes al ¿cómo enseñar?

## **9.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.**

El modelo de programación del actual sistema educativo es un modelo basado en las teorías psicológicas cognitivas y contextuales (teoría constructivista o concepción constructivista del aprendizaje), centrado fundamentalmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El marco científico psicológico que ha orientado la elaboración de los principios metodológicos del currículo proviene de:

- La teoría genética, evolutiva o de desarrollo madurativo de PIAGET.
- La teoría social, de desarrollo socio-cultural o sociolingüística de VYGOTSKY.
- La teoría del aprendizaje verbal significativo de AUSUBEL.
- La teoría del aprendizaje por descubrimiento de BRUNER.
- La teoría del interaccionismo social o aprendizaje mediado de FEUERSTEIN.
- Teoría de Desarrollo Contextual: BRONFENBRENNER, etc.

Este modelo de programación tiene en cuenta una serie de principios psicopedagógicos, derivados de diversas teorías cognitivas y contextuales, que son necesarios tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta las aportaciones de las teorías psicológicas anteriormente expuestas, los principios metodológicos que impregnan la programación son:

- a. Consideración de las **posibilidades de razonamiento y de aprendizaje** del alumnado.
- b. **Conexión de los aprendizajes** con las necesidades y motivaciones del alumnado.
- c. **Construcción de aprendizajes significativos**, partiendo de los conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.
- d. Fomento de una **enseñanza activa y constructivista**, mediante actividades individuales e interacción social.
- e. **Inducción a conflictos cognitivos en el alumnado** que les permitan seguir construyendo aprendizajes significativos.
- f. Fomento de la **autonomía para aprender** en contextos de la vida cotidiana.
- g. Realización de **aprendizajes basados en proyectos y tareas** que faciliten la transferencia de aprendizajes a otras situaciones y contextos.
- h. **Trabajo en grupo mediante aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales para promover la inclusión**.
- i. **Impulso de una variedad de procesos cognitivos** que el alumnado debe ser capaz de poner en práctica como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, etc.
- j. **Atención a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo**.
- k. Enseñanza de diversos aspectos necesarios para la **organización, intervención y ejecución de programas de sensibilización social y participación**.
- l. Realización de **funciones relacionadas con la gestión de la calidad**.

## **9.2. METODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Con respecto a los métodos de enseñanza, los cuales hacen referencia a la forma de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del profesorado en las diferentes unidades de trabajo, destaco los siguientes:

- **Método deductivo-expositivo**, para las explicaciones de contenidos.
- **Método analógico, o demostrativo**, para realizar exemplificaciones.
- **Método investigativo guiado**, para realizar pequeñas investigaciones.

Por último, se hace referencia en el marco de esta programación a las **metodologías innovadoras y activas** que contextualizan el aprendizaje, son inclusivas y atienden a la diversidad de alumnado. Así, destaco las siguientes:

- **Metodología basada en proyectos y tareas**: permite al alumnado adquirir conocimientos y competencias a través de la elaboración de proyectos y tareas que dan respuesta a problemas de la vida real.
- **Aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales**: es un método de aprendizaje basado en el trabajo en equipo del alumnado.
- **Flipped Classroom**: los elementos tradicionales de la lección impartida por el profesor se invierten. El alumnado trabaja en casa el material que luego se verá en el aula. El principal objetivo de esta metodología es optimizar el tiempo en clase.

## **9.3. EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS**

Para la programación de este módulo se plantean diversas actividades graduadas en dificultad y accesibles a todo el alumnado, las cuales **contribuyen a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales**.

Así, teniendo en cuenta la Taxonomía de BLOOM, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el profesorado debe tratar de activar con los ejercicios, actividades y tareas los procesos cognitivos del alumnado, entendiendo por dichos procesos cognitivos el conjunto de habilidades mentales o de pensamiento que queremos que ejerza el alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Dicha activación se realiza desde los procesos más simples como el conocimiento hasta los más complejos como el razonamiento y la aplicación.

- **Los ejercicios**: contribuyen a la consecución de los objetivos y sientan las bases para poder realizar actividades más complejas. Para realizarlos es necesario conocer, estudiar, repetir

y memorizar contenidos del módulo. Son muy importantes porque actúan como el “andamiaje” del conocimiento.

Entre los tipos de ejercicios que vamos a realizar durante el módulo podemos destacar:

- Búsqueda en el diccionario de conceptos relacionados con el módulo.
  - Identifica y distingue conceptos.
  - Completar tablas de relaciones.
  - Elabora resúmenes de cada uno de los temas tratados.
  - Enumera situaciones problemáticas relacionadas con el módulo.
  - Completa un fichero
  - Identifica las partes de un programa.
  - Une con flechas un concepto con su significado.
  - Completar afirmaciones relacionadas con el módulo.
- **Las actividades:** son el conjunto de acciones orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo. Para realizarlas es necesario activar procesos cognitivos de razonamiento, que implican comprensión, relación de los diversos conocimientos adquiridos, análisis, síntesis, inferencia, valoración, etc. entre los tipos de actividades que vamos a realizar durante el módulo podemos destacar:
- **Actividades introductorias o de motivación:** son aquellas actividades que parten de los intereses del alumnado procurando un aprendizaje significativo. Algunas de las que utilizaré serán:
    - Visualización de videos.
    - Revisión de noticias obtenidas en la prensa escrita o de internet.
    - Curiosidades relacionadas con este módulo.
    - Presentación de diferentes problemáticas.
  - **Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos:** tienen por objeto conocer los conocimientos previos para relacionarlos con los nuevos posibilitando el aprendizaje significativo. Algunas de las que se utilizarán:
    - Preguntas aleatorias al alumnado sobre la temática de la unidad de trabajo.
    - Torbellino de ideas sobre diferentes temáticas.
    - Debates sobre temáticas del módulo.
  - **Actividades de desarrollo:** tienen por finalidad desarrollar los distintos contenidos propuestos en el módulo para conseguir los objetivos y resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales, personales y sociales. Entre las que nombramos:
    - Razona semejanzas y diferencias entre conceptos del módulo.
    - Observa e interpreta diferentes situaciones.
    - Recopilación de documentación.
    - Investigaciones sobre contenidos del módulo.
    - Elaboración de documentación.
    - Exposiciones orales sobre diferentes contenidos.
    - Trabajos monográficos sobre los diferentes colectivos trabajados en el módulo.
    - Resolución de problemas relacionados con el módulo.

- **Actividades de fomento de la lectura, escritura y expresión oral:**
  - Lectura comprensiva de noticias, sucesos, informaciones de los medios de comunicación: folletos, periódicos, revistas.
  - Lectura, comprensión y expresión del vocabulario y la terminología específica del módulo.
  - Comentarios orales y escritos de diferentes textos relacionados con la temática del módulo.
- **Actividades de elementos transversales:**
  - Diálogos sobre resolución de conflictos.
  - Adquisición de responsabilidades con respecto al grupo y al centro.
  - Utilización de las TIC para la búsqueda de información.
- **Actividades de refuerzo y ampliación:**
  - Trabajos de investigación sobre determinados aspectos de la unidad de trabajo.
  - Elaboración de mapas conceptuales sencillos.
  - Trabajos monográficos que impliquen a otros módulos de ciclo.
  - Actividades de refuerzo en la comprensión lectora.
- **Tareas y proyectos:** son un conjunto de actividades aplicadas a la realización de un trabajo profesional o a la solución de un problema. Para realizarlas es necesario activar procesos cognitivos de aplicación de la comprensión de los conocimientos a situaciones con el ejercicio de la profesión.
  - Realización de maquetas sobre los contenidos del módulo.
  - Confección de infografías.
  - Elaboración de informes.
  - Elaboración de programas y acciones relacionados con el módulo.
  - Organización de talleres

## 9.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Estas actividades son fundamentalmente salidas y celebraciones.

Todo el alumnado del centro participará en las actividades complementarias propuestas por el centro en el marco de su proyecto educativo. En el marco de esta programación, se resaltan las celebraciones y las actividades a realizar relacionadas con el módulo, entre las que podemos destacar:

U.D	CELEBRACIONES Y SALIDAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
2	Visita a una Granja Escuela.	Visitaremos una granja escuela, pudiendo comprobar el alumnado la organización de un centro en el ámbito no formal.
3	<b>3 de diciembre:</b> día internacional de las personas con discapacidad.	Realización en nuestro centro, de talleres de sensibilización sobre discapacidad.
4	<b>6 de diciembre:</b> día de la Constitución.	Lectura y debate sobre el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución.
4	<b>16 de diciembre:</b> día de la lectura en Andalucía.	Debate sobre la lectura de un artículo de prensa “leído previamente por el alumnado.
4	<b>Visita a un Parque Navideño</b>	Visita en la que el alumnado podrá ampliar información sobre las actividades dirigidas al ocio de los niños/as.
5	<b>30 enero:</b> día escolar de la no violencia y la paz.	El alumnado diseñará actividades para trabajar el día de la paz y la no violencia en el contexto de una escuela infantil.
6	<b>28 de febrero:</b> día de Andalucía.	Recopilación y exposición por parte del alumnado de proyectos pioneros de atención a la infancia en Andalucía.
6	<b>Noviembre:</b> Visita a las escuelas infantiles de Granada	Esta visita aportará al alumnado una visión novedosa sobre metodología en educación infantil y organización de espacios.
7	<b>8 de marzo:</b> día Internacional de las mujeres.	Recopilación de información y realización de infografías para exponerlas en el centro, sobre la educación de las mujeres a lo largo de la historia.
8	<b>Mayo:</b> visita a la Escuela de Educación Infantil “Ciudad de Úbeda”.	Visita a una Escuela De Educación Infantil en la que el alumnado podrá ampliar los conocimientos adquiridos en el módulo.
9	Visita al aula de la naturaleza “El Cantalar”	El alumnado podrá descubrir como acercar la naturaleza a los más pequeños.

## 9.5. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS AGRUPAMIENTOS

### 9.5.1.ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

La organización del espacio escolar debe estimular la participación en actividades verbales, respetar el trabajo individual del alumnado y favorecer el trabajo de investigación en grupo

De acuerdo con lo establecido en el Anexo IV, referente a los espacios y equipamientos mínimos del Título de Técnico Superior en Educación Infantil, para la programación de este módulo se contará con el Aula polivalente (60m<sup>2</sup>).

### 9.5.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

De acuerdo al Decreto 301/2009, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, y a la Resolución de calendario para el curso 2025/2026, se establece que el número de días lectivos será de 175 días que equivalen a **35 semanas**.

El curso tendrá lugar en el curso académico 2025-2026, del **15 de septiembre al 30 de mayo** (32 semanas). El periodo comprendido entre el 6 y el 23 de junio (3 semanas) se dedicará a **actividades de recuperación y/o mejora de la calificación** (sólo para aquellos alumnos/as que tienen algún RA o Resultado de Aprendizaje del módulo no superado) o a actividades dirigidas a mejorar la calificación del módulo (para aquellos alumnos/as que deseen subir nota).

Teniendo en cuenta la **Orden de 9 de octubre del 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, el número de horas del módulo **es de 224 con 7 horas** semanales. Dicho horario es temporalizado en las unidades didácticas tal y como se indica en ellas.

### 9.5.3. AGRUPAMIENTOS

Los agrupamientos se organizarán en función de las actividades que se desarrolle en:

- **Gran grupo.** El grupo-aula completo, *por ejemplo, para los debates.*
- **Pequeño grupo.** Formados por varios alumnos/as de clase, *por ejemplo, para realizar trabajos de investigación*
- **Parejas,** para realizar la tutoría entre iguales
- **Grupos flexibles.** En pequeños grupos en función de las tareas
- **Grupos interactivos.** Cuando intervienen expertos
- **Trabajo individual.**

### 9.5.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

Los materiales y recursos deben ser variados, flexibles, polivalentes, estimulantes, innovadores, acordes al progreso tecnológico y facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los recursos cabe destacar la utilización de fuentes de información inmediata como prensa, radio, internet, medios audiovisuales de comunicación,...etc.

La LOE (con las modificaciones de la LOMCE) destaca la importancia de las TICs e indica que se trabajará en todas las materias.

Así, en relación a los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para la programación de este módulo, de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV, al que se ha hecho referencia anteriormente, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Equipos audiovisuales
- Pizarra digital interactiva.
- Material de juegos estructurados.
- Material de expresión plástica.
- Material de sensopercepción.
- Ordenadores.
- Material de papelería: cartulinas, rotuladores, pegamentos, tijeras, lápices, etc.

## 9.6. COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La planificación y desarrollo de la programación ha de realizarse a través de la coordinación, colaboración y trabajo de los órganos de coordinación docente. El planteamiento de un modelo curricular abierto y flexible junto con el traspaso a los Centros por parte de la Administración de mayores competencias organizativas y de gestión, posibilita una mayor autonomía profesional, no sólo en el ámbito individual sino sobre todo en el ámbito colectivo. Así la coordinación docente y el trabajo en equipo del profesorado constituyen un requisito básico para la mejora global de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el artículo 82 del Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, la programación debe ser coordinada de dos formas:

- Coordinación horizontal, a través de:
  - **Departamentos de coordinación didáctica.** Son los encargados de elaborar y coordinar las programaciones didácticas.
  - **Equipos docentes.** Son los encargados de concretar a nivel de aula la programación.
  - **Tutores.** Son los encargados de coordinar al equipo docente.
- Coordinación vertical a través de:
  - **Equipo Técnico de coordinación pedagógica (ETCP).** Es el encargado de establecer las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas por parte de los Departamentos.
  - **Área de competencias.** Coordinan las programaciones didácticas de los diferentes departamentos en lo referente a las competencias.

- o **Departamento de Orientación.** Realiza la coordinación en los aspectos referentes a la atención a la diversidad y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- o **Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.** Realiza la coordinación en los aspectos referentes a la metodología e innovación en las programaciones.

## 10. EVALUACIÓN.

De acuerdo con el artículo 25, del Decreto 436/2008, la evaluación se realizará por el profesorado tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

Asimismo, el profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

### 10.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

De acuerdo con el artículo 26, del Decreto 436/2008, **la evaluación de los aprendizajes del alumnado** que cursa ciclos formativos completos **será continua y se realizará por módulos profesionales.**

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado **requerirá**, en la modalidad presencial, **su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas**, en el caso de no participar de manera regular en las actividades, no se podrá llevar a cabo esta evaluación.

Los **referentes para la evaluación** de los módulos son:

- a)** Los criterios de evaluación, indicados al comienzo de la programación
- b)** La ponderación de cada unidad de trabajo según su importancia, en función al logro de los objetivos y capacidades personales, profesionales y sociales.

#### 10.1.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Atendiendo a la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece la realización de al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo, una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final.

## **1. Evaluación inicial o Diagnóstica.**

Se realizará durante el primer mes del curso escolar. Tendrá como objetivo fundamental conocer el nivel de competencias del alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas del módulo profesional se realizará una sesión de evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. La evaluación inicial tiene un carácter cualitativo y en **ningún caso conllevará calificación para el alumnado**.

## **2. Evaluación Formativa o Continua.**

Se realiza a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje a través del análisis de los aprendizajes adquiridos y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo, y tiene como fin verificar si dicho proceso se está realizando de forma adecuada.

Se trata de un proceso continuo, compuesto por la observación del trabajo del alumno/a y por el análisis de las actividades realizadas, tanto individualmente como en grupo.

En síntesis, la información recogida en el proceso versa sobre aspectos como progreso de cada alumno o alumna y del grupo, dificultades encontradas en el aprendizaje de los distintos tipos de contenidos, tipo y grado de aprendizajes adquiridos mediante las actividades propuestas, así como las actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado.

A la luz de los resultados de las observaciones de la evaluación del alumnado se introducirán modificaciones que se consideren necesarias en el proceso formativo y que podrán afectar a la temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas, etc.

Para que el alumnado supere el periodo evaluativo, será indispensable haber realizado y superado **todos los RA**.

El alumno/a que durante una prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero/a, será calificada con una calificación de cero.

### **3. Evaluación sumativa o final.**

Tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los mencionados criterios de evaluación y los objetivos establecidos para el módulo. Finalmente, el/la profesor/a emitirá una calificación numérica para expresar la valoración del proceso realizado por el alumnado.

**Evaluaciones parciales:** para cada grupo de alumnos y alumnas de 1er curso, dentro del periodo lectivo se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial.

**Evaluación final:** Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase, **se realizarán dos sesiones de evaluación final.**

- ❖ **Criterios de evaluación a tener en cuenta durante la FFEOE (Fase de formación en empresa u organismo equiparado).**

Durante la fase de formación en empresa, se tendrá en consideración la valoración cualitativa por parte del tutor/a dual de la empresa, aquellos RA y/o Criterios de evaluación del módulo que se hayan determinado para ser trabajados en la empresa u organismo equiparado, utilizando para ello Rúbricas de evaluación específicas para cada una de las actividades que se propongan).

- ❖ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

En las sesiones de evaluación ordinarias de cada trimestre se evaluará al alumnado atendiendo a los siguientes criterios de calificación:

- **Pruebas escritas:** Tendrán un porcentaje específico en relación con los criterios de evaluación asignados.
- **Actividades prácticas:** La ponderación en cuanto a la calificación vendrá determinada por los criterios de evaluación vinculados a cada una de las actividades. Además, se recogerán en los instrumentos de evaluación indicadores relacionados con la participación, el interés, esfuerzo, tolerancia, respeto, actitud positiva hacia el aprendizaje, la cooperación y trabajo en equipo.

Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los Resultados de Aprendizaje, para poder hallar la media ponderada. En caso de obtener una puntuación inferior a 5 en alguno de los RA, se suspenderá la evaluación correspondiente. La calificación final del módulo será la media ponderada de cada una de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje. De acuerdo con la legislación vigente, la calificación será numérica,

entre 1 y 10, sin decimales. La nota media que cuente con decimales se redondeará al alza cuando sea igual o superior a 0,6 (es decir, un 5,6 se convierte en un 6, mientras que un 5,5 lo hace en un 5).

Las pruebas de evaluación teórico-prácticas escritas serán tipo test con un número determinado de preguntas, pudiéndose complementar con preguntas cortas y/o la resolución de casos prácticos.

Si no se asiste a una prueba escrita o no se entrega un trabajo en la fecha establecida y la falta es injustificada, no se repetirán los mismos, teniéndose que realizar en la fecha de la recuperación programada.

Como **criterios generales del departamento** se determina en la calificación final del trimestre y la calificación final los siguientes criterios:

- Las faltas de ortografía penalizarán hasta un máximo de 2 puntos en la puntuación final de las pruebas escritas destacando:
  - Por cada falta grave: -0,25 puntos.
  - Por cada cuatro tildes no acentuadas: -0,25 puntos.
- En relación a la ACTITUD, se valorarán las siguientes conductas:
  - Responsabilidad en el trabajo: puntualidad en la asistencia a clase, aprovechamiento en la ejecución de las tareas, rigurosidad, aceptación y cumplimiento de normas de aula y de centro.
  - Metodología: tendencia sistemática a trabajar con orden y cuidado al emplear el material específico de cada módulo, presentación de actividades con orden y pulcritud, actitud favorable hacia los contenidos del módulo, actitud positiva hacia el trabajo en grupo: colaboración con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas, actitud positiva hacia la búsqueda de información para mejorar y fundamentar los conocimientos, disposición espontánea y sistemática a revisar los resultados obtenidos, iniciativa y autonomía en la ejecución de las actividades solicitadas.
  - Habilidades comunicativas y empatía: actitud de respeto y tolerancia por las diferencias individuales, actitud respetuosa a los profesores y demás personal del centro educativo, interés general por el uso del lenguaje oral, corrección del lenguaje oral y escrito.

## 10.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que indican el grado de concreción aceptable de cada resultado de aprendizaje y permiten comprobar su nivel de adquisición. Asimismo, estos criterios de evaluación se proponen **coincidentes con los mínimos exigibles** a los/as alumnos/as, ya que se trata de evaluar los conocimientos adquiridos sobre los conceptos básicos de la unidad.

Se trata de una evaluación criterial, por lo que se califica asignando porcentajes a los CE asociados a los RA. Asimismo, cada RA supone un porcentaje de la nota final. Teniendo en cuenta el peso de cada RA en la nota final y los porcentajes parciales de cada CE, se calcula el porcentaje que representa cada CE en la nota final.

RA 1 (16%)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	
RA 2 (16%)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
1,75%	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%	2%	1,75%
RA 3 (20%)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
3%	3%	2%	3%	2%	2%	3%	2%		
RA 4 (16 %)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	1%	
RA 5 (16%)									
a	b	c	d	f	g				
3%	3%	3%	3%	2%	2%				
RA 6 (16%)									
a	b	c	d	e	f	g	h		
2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%		

EVALUACION	U.D.	HORAS	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	CRITERIOS DE EVALUACION	Horas
1 <sup>a</sup>	1	20	X						RA1 (a, b, c, d, e, f, g, h)	95
	2	20			X				RA3 (a, b, c)	
	3	30			X				RA3 (d, e, f, g, h)	
	4	20				X			RA4 (a, c, d, e, f, g)	
2 <sup>a</sup>	5	20	X						RA1 (a, d)	77
	6	30		X					RA2 (a, b, c, d, e, f, g, h, i)	
	7	30			X		X		RA3 (e, f, g, h) RA5 (b, c, d, e, f)	
3 <sup>a</sup>	8	24						X	RA6 (a, b, c, f, g, h)	52
	9	30		X		X	X	X	RA2 (b, f, g, h) RA4 (b, h, i) RA5 (a, g) RA6 (d, e)	
	<b>Horas RA</b>		35	35	45	35	35	35		<b>224</b>
<b>Ponderación de los RA (proporcional al número de horas)</b>			16%	16%	20%	16%	16%	16%		<b>100%</b>



### **10.2.1. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA ENTIDAD COLABORADORA EN MODALIDAD DUAL. CALENDARIO PREVISTO**

Atendiendo a la organización Dual del currículo educativo de primer curso del CFGS en Educación Infantil, se establece la siguiente distribución de Resultados de Aprendizaje, entre el Centro Educativo y la entidad colaboradora, así como la temporalización aproximada:

	<b>RESULTADOS DE AP.</b>	<b>CALENDARIO APROXIMADO</b>
Centro Educativo	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5	15/09/2025 - 10/05/2026
Entidad colaboradora	RA2, RA3, RA4, RA5, RA6	11/05/2026 - 05/06/2026

% RA en Empresas	RA	Criterios de Evaluación	En Centro educativo	En empresa	Peso % Empresa	Peso % centro	% RA en Centro educativo
0%	<b>RA1:</b> Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.	a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.	X			2%	16%
		b) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.	X			2%	
		c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.	X			2%	
		d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.	X			2%	
		e) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.	X			2%	
		f) Se ha valorado la actividad profesional del o la Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.	X			2%	
		g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.	X			2%	
		h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.	X			2%	
2%	<b>RA2:</b> Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolos con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.	a) Se han identificado los elementos de un currículum.	X			1,75%	14%
		b) Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.	X			1,75%	
		c) Se han analizado los elementos del currículo de Educación infantil.	X			1,75%	
		d) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil.	X			1,75%	
		e) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.	X			1,75%	
		f) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.	X			1,75%	
		g) Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.	X			1,75%	
		h) Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.		X	2%		
		i) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.	X			1,75%	

4%	<b>RA3:</b> Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.	a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.	X			3%	
		b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.	X			3%	
		c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.	X			2%	
		d) Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.	X			3%	
		e) Se han integrado los temas transversales en la elaboración de unidades didácticas.	X			2%	
		f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.		X	2%		
		g) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.	X			3%	
		h) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.		X	2%		
5%	<b>RA4:</b> Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.	a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.	X			2%	
		b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.	X			2%	
		c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.	X			2%	
		d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.	X	X	1%	1%	
		e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.	X			2%	
		f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.	X	X	1%	1%	
		g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.	X	X	1%	1%	
		h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.		X	1%		
		i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.		X	1%		
	<b>RA5:</b> Planifica las	a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.	X	X	2%	1%	
		b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.	X	X	2%	1%	
	actividades de educación formal y	c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.	X	X	2%	1%	

		d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.	X	X	2%	1%	8%
		e) Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatarios.	X			2%	
		f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.	X			2%	
		g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.	X				
16%	<b>RA6:</b> Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentando la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.	a) Se han identificado los diferentes modelos de aplicación de la evaluación.		X	2%		0%
		b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.		X	2%		
		c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.		X	2%		
		d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.		X	2%		
		e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados.		X	2%		
		f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.		X	2%		
		g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.		X	2%		
		h) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.		X	2%		

## **10.2.2. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Las técnicas de evaluación (es decir, como evaluar) que se utilizarán son:

- Observación directa sistemática.
- Corrección de tareas y actividades.
- Pruebas prácticas demostrativas.
- Registro de la participación en debates, foros, etc.
- Realización de pruebas orales y escritas (exámenes).
- Autoevaluación y coevaluación del propio alumnado.

Los instrumentos de evaluación (es decir, con qué evaluar), materiales y medios concretos que permiten recoger o registrar la información relativa a los aprendizajes. Deben ser, en la medida de lo posible, fiables, objetivos, transparentes y sencillos. En este caso se utilizarán los siguientes:

- Listados de control.
- Rúbricas (ítems con un valor numérico) y escalas de valoración (Excelente, Muy bien, bien, etc.) para las actividades procedimentales y pruebas orales.
- Registros de observación para exposiciones orales, debates...
- Trabajos individuales o colectivos: ensayos, supuestos prácticos, investigaciones, proyectos, informes, resúmenes...
- Tareas de clase y participación en el aula: se desarrollarán roll playing para poner en práctica los conocimientos aprendidos, debates y exposiciones.
- Pruebas escritas
- Objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero falso, opción múltiple...)
- De desarrollo (con y sin ayuda bibliográfica).

## **10.2.3. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIFICACIÓN.**

En el caso de que algún alumno/a, no haya conseguido superar el módulo, el artículo 22, de la **Orden 18 de septiembre de 2025** establece un periodo para la realización de actividades de refuerzo y/o mejora de las competencias que permitirán al alumnado tanto la superación de módulos pendientes de evaluación positiva como la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida en dichos módulos.

En cuanto a la realización de dichas actividades de refuerzo y mejora se realizará durante el periodo comprendido entre las dos evaluaciones finales, tal y como se han sido establecidas y definidas para el presente curso académico.

En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación del módulo pendiente de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria. En el caso de mejora de la

calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

#### **10.2.4. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRACTICA DOCENTE: AUTOEVALUACIÓN**

Atendiendo a criterios de calidad de nuestro sistema educativo, es importante que se produzca una evaluación de la práctica docente con la firme y necesaria pretensión de mejorarla. En este sentido, es competencia del profesorado respecto a su módulo profesional y del departamento didáctico respecto a los módulos integrados en el mismo, realizar:

- Un seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica, proponiendo medidas de mejora que se deriven del mismo.
- Una evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, a lo largo del curso utilizamos una serie de instrumentos que faciliten esta evaluación y posterior reflexión sobre nuestra propia práctica. Instrumentos que se concretan a continuación.

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el desarrollo del currículo: en el nivel de aula, en el de Departamento y en el nivel de Centro.

**Evaluación de la enseñanza en el nivel de aula.** En el nivel de aula evaluaremos nuestra práctica docente y la adecuación del diseño y de la puesta en marcha de cada Unidad de Trabajo. La evaluación de la práctica docente es un proceso continuo de carácter personal y reflexivo en el que evaluaremos la adecuación de nuestra actuación en el aula. En lo que respecta al diseño de cada Unidad de Trabajo, analizaremos la adecuación de cada uno de sus elementos.

**Evaluación de la enseñanza en el nivel de departamento:** Durante el curso se realizarán evaluaciones para garantizar la continuidad de los aprendizajes del alumnado de esta etapa educativa.

**Evaluación de la enseñanza en el nivel de centro:** Los resultados de la evaluación trimestral y de final de curso que, con respecto al proceso de enseñanza, realizamos en el nivel de Departamento se ponen en común a través de las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y del Claustro de Profesores, permitiendo en cada momento introducir las modificaciones oportunas en el Plan Anual de Centro de este curso (y del curso

siguiente, en el caso de la Memoria Final de Curso).

## 11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad del alumnado en el contexto de la formación profesional, viene determinada por la experiencia personal del alumnado, por su procedencia sociocultural, por su nivel educativo, así como, por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad, minorías étnicas o de sobredotación. El equipo educativo velará por que se tengan en consideración las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas.

El grupo de alumnos con los que se va a trabajar es un grupo muy diverso en cuanto a intereses, motivaciones, experiencia laboral, edad, conocimientos previos,..., por lo que se realizará todas aquellas actividades que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado.

Analizando el informe del alumno que cumplimentan al inicio del curso, ningún alumno/a manifiesta tener deficiencias sensoriales, motoras o cognitivas, así como tampoco ninguno/a presenta discapacidad, ni altas capacidades intelectuales.

Dos alumnas indican que posee Dislexia, una alumna tener TDA, las adaptaciones que se realizarán en el currículum serán no significativas. Para ello, se propondrá una metodología que favorezca dicha atención, incluyendo tanto actividades de refuerzo como actividades de ampliación con el fin de atender el ritmo de aprendizaje de cada uno de los alumnos/as.

Nuestra concepción educativa está basada en los principios de Integración, Normalización, Individualización y Socialización.

La atención educativa a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Se propiciará el aprendizaje basado en proyectos por ser una metodología didáctica favorecedora de la inclusión, ya que integra de manera efectiva y natural la diversidad cultural y personal, pues se llevan a cabo tareas de diferente dificultad y que requieren habilidades, aptitudes y destrezas diversas, lo cual permite que cada persona realice aquellas con las que se sienta más cómodo. Además, el modelo cooperativo utilizado también fomenta el apoyo y andamiaje entre miembros del grupo. Con todo ello se aumenta la autoestima del alumnado y su sensación de autorrealización y autonomía.

En esta etapa no se podrán realizar adaptaciones curriculares significativas, por lo que no se alterarán los elementos que afecten a la competencia general del título ni se podrán modificar los resultados de aprendizaje ni criterios de evaluación asociados.

## 12. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

La educación tiene una dimensión ética, ya que transmite valores. Dichos valores se tratarán de manera transversal, incorporándolos a todo el contenido curricular de esta programación, y serán los siguientes:

- **Educación intercultural** (EI): ya que el contexto social de nuestro país es multicultural y en el conviven personas de diferentes culturas y procedencias, se fomentará una actitud de respeto entre el alumnado hacia otras culturas y de aceptación e inclusión de las mismas con el objeto de pasar de esa multiculturalidad a una sociedad intercultural.
- **Coeducación** (Co): A lo largo del curso se incluirá transversalmente la perspectiva de género en el desarrollo de contenidos y en las actividades propuestas. Se favorecerá una práctica educativa que lleve a modificar estereotipos y actitudes sexistas entre el alumnado. Se contemplará el uso de lenguaje no sexista. Se crearán situaciones en las que el alumnado sea capaz de identificar actitudes de discriminación por género. Se utilizarán ejemplos que hagan visible el papel de hombres y mujeres en la sociedad.
- **Educación en habilidades sociales** (HH.SS.): estas son aquellas conductas socialmente habilidosas que, en un contexto interpersonal, respetando las conductas de los otros, resuelven y minimizan problemas (Caballo, 2001). Son fundamentales para un correcto funcionamiento del aula, previniendo disrupciones y para la vida presente y futura del alumnado, permitiéndole desarrollar una actitud favorable hacia el resto, valorando y gestionando las emociones y sentimientos ajenos y propios.
- **Educación Moral y Cívica** (M y C): se mostrarán actitudes críticas ante cualquier tipo de discriminación individual o social por razones de raza, creencias, sexo u otras diferencias individuales o sociales. En la selección de materiales curriculares se rechazarán aquellos que transmitan prejuicios culturales y estereotipos sexistas o discriminatorios, y se valorarán aquellos que mejor respondan a la coeducación entre las alumnas y los alumnos y a la perspectiva intercultural.
- **Educación para la Paz** (EP): aplicación y transmisión de técnicas pacíficas de prevención y resolución de conflictos interpersonales, así como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- **Educación Ambiental** (EA): se promoverán una conciencia y actitudes ecologistas, generando el mínimo impacto ambiental posible en las intervenciones, imprimiendo aquello que sea necesario y haciendo un uso responsable de los recursos energéticos del centro.

## 13. BIBLIOGRAFIA

- Antúnez s., Imbernón, F. y Otros (2010): *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Barcelona: Grao.
- Ausubel, D. (2009): *Adquisición y retención del conocimiento: una perspectiva cognitiva*. Barcelona: Paidós.

- Cabrerizo, J.; Rubio, Ma. J.; Castillo, S. (2012). *Programación por competencias. Formación y práctica*. Madrid: Pearson.

## BIBLIOGRAFIA DE LA ESPECIALIDAD:

- IBANEZ SANDIN, C (2007). El proyecto de Educación Infantil y su práctica en el aula. Madrid: La muralla.
- ÓDENA, P. (1995). Infancia y escuela de 0 a 3 años. Madrid: MEC
- PABLO, P.D.; RUEBA, B. (1994). Espacios y recursos. Para ti, para mí, para todos. Diseñar ambientes en Educación Infantil. Madrid: Escuela Española.
- PALACIOS, J., MARCHESI, A. y COLL, C. (2009): Desarrollo psicológico y educación. Madrid: Alianza.
- ZABALZA BEZARA, M. A. (2008): Didáctica de la Educación Infantil. Madrid: Narcea.
- ZABALZA VIDIELLA, A. (2007). La práctica educativa. Como enseñar. Barcelona: Graó.
- Didáctica de la Educación Infantil. Editorial Altamar.
- CABRERIZO, J.; RUBIO, M.A.J.; CASTILLO, S. (2013). Atención a la diversidad: Teoría. Madrid: Pearson.
- COLL, C. (2012): Psicología y currículum. Barcelona: Paidós.
- GARCIA MADRUGA, J.C. (2014): Psicología y desarrollo. Madrid: UNED.
- PALACIOS, J., MARCHESI, A., Y COLL, C. (2009): Desarrollo psicológico y Educación. Madrid: Alianza Editorial.

## 14. NORMATIVA APPLICABLE A LA PROGRAMACIÓN

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 02/04/2022).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE 10/07/2024).
- [REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo](#), por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 28/05/2024).
- [RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2024](#), de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [DECRETO 147/2025, de 17 de septiembre de 2025](#), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [ORDEN de 18 de septiembre de 2025](#), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [ORDEN de 26 de septiembre de 2025](#), por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 1147/2011, que establece la ordenación general de la formación profesional.
- Decreto 436/2008, que establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial en Andalucía.
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.
- Orden 29/9/2010 que regula la evaluación, de F.P. en Andalucía.
- Decreto 327/201, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.
- Orden de 20/8/2010 que se regula la organización y el funcionamiento de los IES.
- Ley 9/99, de 18 de noviembre, Solidaridad de la Educación en Andalucía.